

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE I.E.S. Alhambra

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. El Zargal - 18001792, C.E.I.P. Gallego Burín - 18003740, C.E.I.P. Vicente Aleixandre - 18009456, C.P.R. Ribera de Aguas Blancas - 18602106, C.E.I.P. Sierra Nevada - 18004999, C.E.I.P. Andrés Segovia - 18003442, C.E.I.P. Parque de las Infantas - 18010264, C.E.I.P. Reyes Católicos - 18003545 y C.E.I.P. Jardín de la Reina - 18003727.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Veleta - 18700542. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 0 plazas para la modalidad de Ciencias y 0 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce),

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 38 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios y web del centro de este centro, en horario de 8:15 a 14:45 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Pág.:1/5

VERIFICACIÓN	afWfkGwAApWybizokpBvhjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/5
MARTÍN DIEGO,	DAVID ANTONIO Coord. 5G, 8D No.Ref: 0097296		02/03/2022 11:54:48
MOLLINEDO AR	02/03/2022 11:55:48		



Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Autistas)	10	10	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	24	96	0
2º de E.S.O.	90	90	0	0
3º de E.S.O.	90	90	0	0
4º de E.S.O.	90	90	0	0

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	18	18	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	53	0	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	18	18	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	53	53	0	0

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2022/2023 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- El centro presta el servicio de comedor escolar en el centro asociado 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

_ ,	_	,	_
Pág	.:2	/	5

VERIFICACIÓN afWfkGwAApWybizokpBvhjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/5
MARTÍN DIEGO, DAVID ANTONIO Coord. 5G, 8D Nº.Ref: 0097296		02/03/2022 11:54:48
MOLLINEDO ARANDA, FERNANDO Coord. 7B, 3A Nº.Ref: 006848.		02/03/2022 11:55:48



Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2022/2023, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Granada, a 2 de marzo de 2022

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Mollinedo Aranda, Fernando.

Fdo.:Martín Diego, David Antonio.

Pág.:3 /	5
----------	---

VERIFICACIÓN	afWfkGwAApWybizokpBvhjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/5		
MARTÍN DIEGO,	DAVID ANTONIO Coord. 5G, 8D No.Ref: 0097296		02/03/2022 11:54:48		
MOLLINEDO ARA	MOLLINEDO ARANDA, FERNANDO Coord. 7B, 3A Nº.Ref: 0068482 02/03/2022 11:55:48				



CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2022/2023 - TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-

18010185 - I.E.S. Alhambra Granada Granada

Relación de paradas asociadas al centro:

- Armilla Calle Albacete
- Armilla Calle Habana con Avenida Reyes Católicos
- Maracena Avda. Dr. López Cantarero Ballesteros 22. Parada Bus
- Maracena Camino de los Eriales

Pág.:4 / 5

VERIFICACIÓN afWfkGwAApWybizokpBvhjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/5
MARTÍN DIEGO, DAVID ANTONIO Coord. 5G, 8D Nº.Ref: 0097296		02/03/2022 11:54:48
MOLLINEDO ARANDA, FERNANDO Coord. 7B, 3A Nº.Ref: 0068482	02/03/2022 11:55:48	

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2022/2023 - TRANSPORTE ORDINARIO-

18010185 - I.E.S. Alhambra Granada Granada

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

hfantil Primaria Secundarii Bachillerat C.F.G.M. C.F.G.S. G.M.A.P.D. G.S.A.P.D.
XX

- Dudar Dudar *
- Güéjar Sierra Güejar Sierra. Barrio Alto *
- Güéjar Sierra Güejar Sierra. La Fuente *
- Pinos Genil Puente de la Duquesa. Parada Bus
- Quéntar Plaza San Sebastián, Era del Pilar

Pág	.:5	/	;

VERIFICACIÓN	afWfkGwAApWybizokpBvhjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/5
MARTÍN DIEGO, I	DAVID ANTONIO Coord. 5G, 8D No.Ref: 0097296		02/03/2022 11:54:48
MOLLINEDO ARANDA, FERNANDO Coord. 7B, 3A Nº.Ref: 0068482			

⁻ Cenes de la Vega - Ayuntamiento. Parada Bus *

⁻ Cenes de la Vega - Cruce Aquaola. Parada Bus *

^{*} Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de Viabilidad por el Ayuntamiento.